



Universidad Nacional del Este

Facultad de Ingeniería Agronómica

Decanato

RESOLUCIÓN N° 202/2015

“POR LA CUAL SE CONFORMAN LOS COMITÉS DE ÉTICA, BUEN GOBIERNO y DE ALTO DESEMPEÑO de la Facultad de Ingeniería Agronómica de la Universidad Nacional del Este”.

Minga Guazú, 01 de julio de 2015.-

Vista: La Resolución 08/2015 por la cual se definen conceptos, fundamentos, principios, valores y estructura del MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO, MECIP, adoptado por la Facultad de Ingeniería Agronómica de la Universidad Nacional del Este.

Considerando: Que, la Contraloría General de la República ha recomendado la adopción por parte de la Facultad de Ingeniería Agronómica, de dichos estándares que forman parte del Modelo Estándar de Control Interno MECIP.

Que, se hace necesaria la conformación de un Comité de Ética y de Buen Gobierno que impulse las actividades necesarias para velar por el estricto cumplimiento del Código de Ética.

Por tanto;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA AGRONÓMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES.

RESUELVE

Artículo 1. Conformar los Comités de Ética, Buen Gobierno y de Alto Desempeño de la FIA/UNE, cuyos miembros tendrán a su cargo velar por el estricto cumplimiento del Código de Ética y Buen Gobierno, así como las funciones indicadas en el Manual de Implementación del MECIP, y es como sigue:

- ✓ Lic. Ariel Unzain Dirección de Administración y Finanzas
- ✓ Ing. Agr. Oscar Espinoza Dirección de Académica
- ✓ Ing. Agr. Simeón Aguayo Dirección de Extensión
- ✓ Ing. Agr. Lely Rodríguez Dirección Investigación
- ✓ Ing. Agr. Cayo Cubilla Secretario General

Asimismo, formará parte integrante del Comité, un representante del Decano, quien ejercerá las funciones de Coordinación.

Artículo 2. Comunicar y Archivar



**Prof. Ing. Agr. José De los Santos Sánchez Martínez
Decano – FIA/UNE**



La Franca
FIA/UNE
RIA GENERAL
DEL ORIGINAL